

## **APPA reclama la concreción urgente de la obligación de biocarburantes del 7% en 2011 para llegar al 10% en 2013**

*Para alcanzar estos objetivos resulta necesario adoptar un conjunto de medidas que permitan incrementar el consumo de biocarburantes en mezclas elevadas*

*Se propone obligar a todas las gasolineras a ofrecer estos biocarburantes, así como establecer incentivos fiscales para los vehículos que los utilicen*

*Hay vehículos para E85 pero pocas gasolineras para repostar, mientras que casi 500 estaciones de servicio venden biodiésel etiquetado pese a las trabas de los fabricantes de automóviles*

Madrid, 27 de septiembre de 2010 – Cuando quedan apenas tres meses para acabar el año, el Gobierno aún no ha fijado los porcentajes de las obligaciones de uso de biocarburantes en España para 2011 y años sucesivos, siendo la obligación existente en 2010 (5,83%) la última vigente. *APPA Biocarburantes* viene reclamando desde hace tiempo el fin de esta incertidumbre regulatoria mediante la concreción, en primer lugar, de la obligación de biocarburantes del 7% (en contenido energético) para 2011, prevista en el *Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011* aprobado por el Gobierno hace dos años. La obligación debería elevarse al 7,5% (en contenido energético) en 2012 como paso previo para que los biocarburantes pudieran llegar en 2013 a sustituir el 10%, en términos energéticos, de las gasolinas y gasóleos de automoción en España. Estos ambiciosos objetivos medioambientales serían factibles si el Gobierno adoptase un conjunto de medidas que viene proponiendo *APPA* para aumentar el consumo de biocarburantes, como serían la obligación de las estaciones de servicio de contar con un surtidor de venta de biocarburantes puros o en mezclas elevadas con carburantes fósiles, y el establecimiento de incentivos en los impuestos de matriculación y tenencia de coches que utilicen estos carburantes renovables.

*“Este tipo de medidas son imprescindibles para romper el círculo vicioso que actualmente atenaza el crecimiento de los biocarburantes puros y en mezclas elevadas en España”, asegura Roderic Miralles, Presidente de APPA Biocarburantes. Por un lado, las grandes petroleras, que dominan el mercado de la distribución de carburantes en España, siguen sin querer comercializar en su gasolineras mezclas elevadas de biocarburantes –como serían, por ejemplo, el E85<sup>1</sup> o el B30<sup>2</sup>–. Por otro*

---

<sup>1</sup> Una mezcla de un 15% de gasolina y un 85% de bioetanol.

<sup>2</sup> Una mezcla de un 70% de gasóleo y un 30% de biodiésel.

lado, la gran mayoría de los fabricantes de automóviles mantienen una actitud poco constructiva que dificulta el uso de algunas de estas mezclas, llegando incluso algunos de ellos –por ejemplo, el grupo Audi-Volkswagen– a poner en España etiquetas absurdas de “No biodiésel” en la tapa del depósito.

### **El círculo vicioso: vehículos y gasolineras**

El ejemplo más paradigmático de esta situación es el que afecta al consumo de E85 en España. Aunque todas las marcas fabrican en el mundo *versiones flexibles (FFV)* de sus modelos más populares –con motores capaces de funcionar indistintamente con gasolina o con E85 y que representan casi el 90% de todas las ventas de coches en países como Brasil– en España sólo algunos fabricantes comercializan estas versiones –Ford, Saab, Volvo y Audi, básicamente–, con una ventas acumuladas en España de sólo 6.500 vehículos desde 2006.

A la limitada oferta de vehículos se suma el hecho de que no existen más de una veintena de surtidores de E85 en todo el país y de que las ventajas medioambientales de este tipo de automóviles no tienen ningún tipo de reconocimiento fiscal en los impuestos que gravan la compra y tenencia de vehículos.

Por el contrario, resulta paradójico que existan paralelamente cerca de 500 gasolineras de toda España –el 6% de las totales– que comercializan biodiésel en mezclas elevadas desde hace varios años sin ningún problema, pese a que la mayoría de los fabricantes de automóviles ponen trabas a su utilización en sus motores sin justificación técnica suficiente.

### **Obligaciones de biocarburantes propuestas para 2011-2014**

Las obligaciones de biocarburantes que propone APPA para el próximo cuatrienio son las contenidas en la siguiente tabla, que expresan porcentajes en términos energéticos de bioetanol, biodiésel y biocarburantes totales sobre gasolineras, gasóleos y carburantes totales de automoción, respectivamente.

<i>Año</i>	<i>Obligación mínima de bioetanol</i>	<i>Obligación mínima de biodiésel</i>	<i>Obligación global de biocarburantes</i>
2010 <sup>3</sup>	3,9%	3,9%	<b>5,83%</b>
2011	4,7%	4,7%	<b>7,0%</b>
2012	5,0%	5,0%	<b>7,5%</b>
2013	6,7%	6,7%	<b>10,0%</b>
2014	6,7%	6,7%	<b>10,0%</b>

**Tabla 1: obligaciones de biocarburantes 2011-2014 propuestas por APPA**

<sup>3</sup> Obligaciones actualmente vigentes para 2010.

Estas obligaciones parten de incorporar al gasóleo y a la gasolinas las máximas cantidades de biocarburantes que permitan en cada momento las normativas técnicas. Así, se considera que todo el gasóleo estándar de automoción debería contener ya un 7% de biodiésel en volumen, una vez aprobado a principios de este mes de septiembre el *Real Decreto 1088/2010*, que incorpora a la legislación española lo previsto en la Directiva europea de Calidad de los Carburantes.

Igualmente, se prevé que a mediados de 2013 debería poder elevarse dicho porcentaje de biodiésel en el gasóleo hasta el 10% en volumen, de acuerdo con los trabajos técnicos actualmente en marcha.

Por lo que se refiere a las gasolinas de automoción, el citado Real Decreto limita gravemente las posibilidades reales de incrementar el contenido de bioetanol en la gasolina desde el 5% hasta el 10% en volumen previsto en la citada Directiva, al obligar a todas las estaciones de servicio a expedir gasolina 95 con un máximo del 5% de bioetanol de mezcla directa en volumen.

Cabe esperar que esta exigencia se vaya relajando progresivamente a partir de 2012, lo que posibilitaría la puesta en el mercado de cantidades crecientes de gasolinas con hasta un 10% de bioetanol (E10).

### **Medidas para fomentar el uso de biocarburantes**

La consecución de las obligaciones propuestas para los próximos años requiere aumentar el consumo de biocarburantes en estado puro o en mezclas elevadas con carburantes fósiles. Estas presentaciones, debidamente etiquetadas, deberían alcanzar durante el próximo cuatrienio una media del 18% del consumo total de biocarburantes en España frente al 5% actual. La parte restante del consumo de biocarburantes se seguiría realizando mayoritariamente dentro de las gasolinas y gasóleos estándar.

Con el fin de hacer posible el cumplimiento de estos ambiciosos objetivos, *APPA Biocarburantes* ha propuesto al Gobierno la inclusión en el *Plan de Energías Renovables 2011-2020* y en el *Proyecto de Ley de Energías Renovables y Eficiencia Energética*, actualmente en preparación, las siguientes medidas:

- Establecimiento de una obligación gradual para que las **estaciones de servicio** cuenten con, al menos, un punto de venta de biocarburantes puros o en mezcla elevada con carburantes fósiles (B30 y E85, por ejemplo).
- Creación de incentivos para que los **fabricantes de vehículos** comercialicen en España versiones garantizadas para funcionar con contenidos elevados de biocarburantes y para que los **ciudadanos** los adquieran y utilicen. Así, se propone que los vehículos garantizados para funcionar con estos biocarburantes tengan un **tipo cero en los impuestos de matriculación y circulación**.

La Administración no debería permitir que algunos fabricantes de automóviles sigan con su política de obstrucción al avance de los biocarburantes, ejemplificada en las pegatinas de "No biodiésel" que lucen las tapas de los depósitos de carburante de algunos vehículos vendidos en España.

- Establecimiento de una obligación de uso de una proporción de biocarburantes etiquetados en todos los **transportes públicos** y no sólo, como hasta ahora, en la flota de la Administración General del Estado.



- Extensión del actual **incentivo fiscal** en favor de los biocarburantes en el *Impuesto sobre Hidrocarburos (ISH)* por un período adicional de seis años – hasta el 31 de diciembre de 2018–, al menos para las mezclas etiquetadas.
- Asegurar que todos los **operadores logísticos de hidrocarburos** y, en particular, CLH adaptan lo antes posible todas sus instalaciones para permitir el adecuado almacenamiento de bioetanol, así como la formación de sus mezclas con gasolina a través de los brazos de carga para camiones cisterna. Estas acciones deberían, asimismo, extenderse a aquellas instalaciones en las que aún no es posible realizar mezclas de biodiésel y gasóleo.
- Aprobación de una **Estrategia Nacional de Cultivos Energéticos** y de un **Plan Nacional de Recogida de Aceites Vegetales Usados** para su utilización como materias primas en la fabricación de biocarburantes.

---

### **Sobre APPA Biocarburantes**

APPA Biocarburantes agrupa actualmente a 36 empresas que representan la mayor parte de la producción de bioetanol, biodiésel y biogás en España. Está integrada en la *Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA)*, la organización que agrupa a las energías renovables en España, con casi 500 empresas y entidades asociadas de diversas tecnologías *limpias*: biocarburantes, biomasa, eólica, geotérmica, hidráulica, marina, minieólica y solar fotovoltaica.

---

#### **Más información:**

**Tinkle**

**Joaquín Monzón**  
**629 123 748**  
**jmonzon@tinkle.es**

**Mónica López**  
**627 987 231**  
**mlopez@tinkle.es**